

PERU: MATRIZ DE INTERESES ESPECIFICOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS

I. - GN Acceso a Mercados		
Tema	Asunto	Intereses de Perú
1) Programa de Liberación	1.1) Desgravación para bienes industriales.	Asegurar acceso inmediato de las mercancías industriales que componen la oferta exportable peruana (actual y potencial) al mercado estadounidense.
	1.2) Período de transición para bienes industriales	Asegurar un período de transición que permita al sector productivo nacional adecuarse a la nueva situación de competencia generada por el ingreso de productos estadounidenses a menor arancel.
	1.3) Productos Sensibles: Productos provenientes de Zonas Francas, Productos Usados y Remanufacturados	Evitar la competencia desleal con la producción interna.
	1.4) Restricciones no arancelarias	Asegurar acceso efectivo al mercado estadounidense buscando la eliminación de las medidas no arancelarias que son obstáculos innecesarios al comercio. Evitar el establecimiento de normativas que obstaculicen el comercio.
2) Regímenes especiales	2.1) Aplicación de las exenciones o devoluciones de impuestos	Mantener la aplicación de regímenes especiales de exención y devolución de aranceles como mecanismos promotores de exportación, tales como el Drawback y admisión temporal para perfeccionamiento activo.
3) Régimen de Origen	3.1) Requisitos de calificación de origen (incluye REOs)	Reglas de origen claras y adecuadas para nuestro sector productivo. La reglas deben promover la complementariedad de los sectores productivos de las Partes.
	3.2) Acumulación de origen	Acumulación plena de origen entre EEUU, Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, desde la entrada en vigor del Acuerdo. En algunos sectores definidos puede pensarse en acumulación con otros países con los que EEUU ha suscrito TLC's.
	3.3) Certificación y verificación de origen	Contar con un mecanismo que asegure que los beneficios del acuerdo sean aplicados únicamente a las producciones originarias de las partes. Establecimiento de procedimientos de verificación y control del origen de las mercancías, que incluyan plazos definidos para las diferentes etapas.
4) Procedimientos aduaneros	4.1) Facilitación del comercio	Crear sistemas de facilitación de comercio en los cuales se incluyan cláusulas de transparencia, publicidad, confidencialidad de la información y entrega rápida de las mercancías.
	4.2) Asistencia técnica y cooperación aduanera	Obtener asistencia técnica para implementar sistemas facilitadores de comercio. Cooperación entre las aduanas con la finalidad de asegurar transparencia en la normativa y adecuados procedimientos aduaneros, combatir los ilícitos aduaneros y facilitar los flujos comerciales.
5) Obstáculos técnicos al comercio	5.1) Trato nacional	Las obligaciones deben alcanzar a los organismos de todos los niveles de gobierno, según definición del Acuerdo OTC/OMC).
	5.2) Alcance	Todos los reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y la metrología que puedan afectar directa o indirectamente al comercio de mercancías entre las Partes.
	5.3) Productos de interés	Productos priorizados de la oferta exportable peruana.
	5.4) Solución de controversias	Asegurar que las diferencias que surjan sobre cualquier asunto relacionado con este capítulo sean ventiladas en el mecanismo de solución de controversias del Tratado.
	5.5) Cooperación en materia de OTC	Cooperación y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de las capacidades regulatorias y la compatibilización de los sistemas de evaluación de la conformidad.
	5.6) Transparencia	Contar con mecanismos que permitan identificar y eliminar los obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

PERU: MATRIZ DE INTERESES ESPECIFICOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS

IV. - GN Medio Ambiente

Tema	Asunto	Intereses de Perú
1) Medio Ambiente	1.1) Niveles de Obligación	Mantener status quo de la normativa ambiental en cuanto a obligaciones para el país
	1.2) Cumplimiento de Normatividad	Contar con plazos diferenciados y condiciones de flexibilidad para aplicación de la normativa ambiental Garantizar que la normativa ambiental comprometida dentro del Capítulo sea estrictamente la relacionada con el comercio y la inversión Contar con cooperación para aplicación de normativa ambiental
	1.3) Manejo de Incumplimientos	Evitar sanciones comerciales por incumplimientos de la normativa ambiental Contar con cooperación para subsanar los incumplimientos de la normativa ambiental
	1.4) Definiciones en texto	Contar con texto claro y preciso.
	1.5) Acuerdos Ambientales Multilaterales	Los resultados de la negociación en OMC sobre la relación entre normas de la OMC y obligaciones comerciales específicas de los AMUMAS deben aplicarse al TLC
	1.6) Restricciones Comerciales Injustificadas	Evitar que la protección ambiental se convierta en una restricción injustificada al comercio, garantizando que las medidas adoptadas por los países para proteger el medio ambiente estén en conformidad con los compromisos de la OMC
	1.7) Acuerdo de Cooperación	El Acuerdo de Cooperación (ACA) permita transferencia de tecnología ambiental actual y útil a los intereses del país El ACA sea un mecanismo para cumplimiento de normas ambientales internas, desarrollo de capacidades institucionales y desarrollo de proyectos ambientales que favorezcan el comercio
	1.8) Competitividad de las Empresas	Que las empresas incorporen voluntariamente principios y prácticas de gestión ambiental que fortalezcan su competitividad internacional
	1.9) Mecanismos de Solución de Conflictos	Mecanismos eficientes que permitan la solución oportuna de controversias ambientales (por ejemplo consultas ambientales). Minimizar posibilidad de ser llevado a paneles por controversias ambientales. En caso de incumplimiento del fallo del panel, que la contribución monetaria anual sea diferenciada atendiendo a la asimetría entre los países.

V. - GN Políticas de Competencia y Mecanismos de Defensa Comercial

Tema	Asunto	Intereses de Perú
1) Políticas de Competencia	1.1) Acceso efectivo a las legislaciones de cada Parte	Garantizar que los beneficios del levantamiento de las barreras de acceso gubernamentales no se vean menoscabados por la imposición de barreras privadas.
	1.2) Cooperación entre las agencias de competencia de las partes, a través de investigaciones conjuntas e intercambio de información.	Garantizar que los beneficios del levantamiento de las barreras de acceso gubernamentales no se vean menoscabados por la imposición de barreras privadas.
	1.3) Compromisos sobre sectores regulados y empresas del Estado	Garantizar que no se impongan prohibiciones a las actuaciones permitidas por la legislación nacional por parte de los monopolios designados (legales) y empresas Estatales que operan en el país.
2) Medidas de Defensa Comercial	2.1) Medidas para el ajuste a la competencia internacional - Salvaguardia General.	Lograr un mecanismo transparente que permita la adopción de medidas correctivas no sólo vinculado al proceso de desgravación, sino también en virtud de circunstancias imprevistas. Minimizar la introducción de nuevas distorsiones en el comercio, como las causadas por las compensaciones.
	2.2) Medidas de ajuste a la competencia internacional de textiles - Salvaguardia Textil	En un eventual régimen especial para textiles, contar con parámetros similares a los de la salvaguardia general.
	2.3) Medidas de defensa contra prácticas desleales - Dumping y subsidios	Contar con mecanismos de transparencia que garanticen un adecuado derecho de defensa a nuestros exportadores.

PERU: MATRIZ DE INTERESES ESPECIFICOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS

VI. -GN Propiedad Intelectual		
Tema	Asunto	Intereses de Perú
1) Propiedad Intelectual	1.1) Signos distintivos	Preservar el sistema marcarío andino
	1.2) Productos Regulados	Garantizar el adecuado acceso a productos farmacéuticos y agroquímicos necesarios.
	1.3) Derecho de Autor	Mantener el nivel de protección contenido en la normativa vigente.
	1.4) Patentes	Libertad para aplicar excepciones a la patentabilidad y licencias obligatorias.
	1.5) Acceso a recursos genéticos y protección del conocimiento tradicional	Reconocimiento de los derechos del Perú y sus pueblos indígenas sobre sus Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales.
	1.6) Observancia	Mantener el nivel de protección contenido en la normativa vigente.
VII. -GN Servicios, Inversiones y Compras		
Tema	Asunto	Intereses de Perú
1) Tele-comunicaciones	1.1) Acceso y Uso de Redes de Telecomunicaciones	Facilitar la operación de los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones de manera tal que las medidas impuestas con fines regulatorios se den en condiciones razonables y no discriminatorias.
	1.2) Proveedores de Servicios Públicos y Proveedores Dominantes	Fomentar la competencia entre proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil, rural y servicios de valor agregado, que pueden ser provistos por otro operador usufructuando la red e instalaciones del operador dominante a tarifas no discriminatorias, basadas en costos que sean transparentes, razonables y económicamente factibles.
	1.3) Larga distancia /call back	Fomentar la competencia transfronteriza de servicios públicos de telecomunicaciones
	1.4) Neutralidad tecnológica	Que los proveedores de ambas partes tengan la flexibilidad necesaria para elegir la tecnología que mejor crean conveniente utilizar para prestar un servicio, siempre que dicha flexibilidad vaya en beneficio del consumidor.
	1.5) Propiedad pública	Fomentar la inversión privada en telecomunicaciones para incrementar la competencia en beneficio de todos los consumidores a través de mayor cobertura y menores tarifas.
	1.6) Servicios de Información	Garantizar que los servicios de información sean provistos al público en general.
	1.7) Definiciones	Definiciones claras, sencillas y transparentes que faciliten el entendimiento del capítulo y minimicen la posibilidad de una diferencia de interpretación entre las partes.
2) Servicios Financieros	2.1) Reservas	Mantener la capacidad de aplicar medidas regulatorias de carácter prudencial en los mercados de servicios financieros del Perú.
	2.2) Comercio Transfronterizo	Mantener la apertura actual en servicios transfronterizos Mantener la capacidad de supervisión de la SBS
3) Servicios Transfronterizos	3.1) Alcance	Mantener la apertura actual en servicios transfronterizo para: Preservar las condiciones para generar mayor inversión. Fomentar el incremento de la competitividad de la estructura productiva nacional. Proveer al consumidor de una gama amplia de instrumentos financieros.
	3.2) Denegación de beneficios	Disciplinas que no desplacen a prestadores de terceros países
	3.3) Reconocimiento Mutuo	Facilitar el comercio transfronterizo de servicios profesionales desde el Perú hacia Estados Unidos en todas sus modalidades.
	3.4) Servicios Profesionales	Obtener acceso al mercado a través de licencias temporales para el ejercicio de profesiones priorizadas por el Perú.
	3.5) Servicio Universal (envío urgente)	Preservar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan el mayor acceso posible de la población a los servicios postales. Sin embargo, dichos mecanismos no deberán ser discriminatorios ni más gravosos de lo necesario.
4) Comercio Electrónico	4.1) Aranceles	Eliminar las barreras comerciales a productos digitales
	4.2) Cooperación	Estimular el desarrollo del comercio electrónico a través de la cooperación entre las Partes
5) Inversiones	5.1) Ambito de Aplicación (ref. al mecanismo de solución de controversias)	Las disposiciones en materia de solución de controversias no deben ser aplicables a controversias derivadas de hechos acaecidos antes de la entrada en vigor del tratado.
	5.2) Trato Nacional	Aplicación del trato nacional en todos los niveles de gobierno Garantizar el acceso a mercado vía aplicación del trato nacional para el establecimiento de una inversión. Definir acciones que tipifican la intención de invertir.
	5.3) Garantías en caso de conflictos sociales y civiles	Aplicación de trato nacional
	5.4) Compensación por daños	Aplicación del principio de trato nacional en todos los casos, aún cuando el daño se hubiera generado por una acción del Estado

PERU: MATRIZ DE INTERESES ESPECIFICOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS

6) Compras Públicas	5.5) Pagos y Transferencias	Garantizar la libre transferencia de los flujos relacionados con una inversión, salvaguardando el cumplimiento de la legislación interna aplicada de manera equitativa y no discriminatoria
	5.6) Expropiación	Sólo se podrá expropiar por causa de necesidad pública o seguridad nacional Pago compensatorio corresponderá al Justiprecio de la inversión inmediatamente antes de la aplicación de la medida expropiatoria
	5.7) Asuntos Tributarios	Excluir la materia tributaria del ámbito de aplicación del capítulo de inversiones, salvo en lo referente a medidas de efecto equivalente a una expropiación
	5.8) Definición de Inversión	Amplia y comprensiva, basada en el concepto de activo de negocios
	5.9) Discrecionalidad por razones de orden público	Las medidas por razones de orden público califican como excepción a las obligaciones del capítulo
	5.10) Solución de controversias inversionista-Estado	Aplicable en casos de violación de obligaciones establecidas de manera expresa en el capítulo de inversión Aplicable sólo en el caso de violaciones por parte del Estado (en todos los niveles de gobierno) o una empresa del Estado Deben contemplarse diversas alternativas para la solución de controversias: a) tribunales administrativos locales; b) cortes locales; y, c) el arbitraje internacional La elección del foro para la solución de controversias debe ser única y excluyente Listadas bajo principio de lista negativa y consolidación del status quo
	5.11) Medidas restrictivas (disconformes)	Consolidación de medidas en todos los niveles de gobierno
	5.12) Requisitos de desempeño	Prohibir aplicación de requisitos de desempeño en relación con la producción de bienes y servicios, según las medidas incluidas en TRIMs
	5.13) Solidez del sistema financiero	Provisiones sobre este tema se incluyen en el capítulo de servicios financieros
	5.14) Subsidios	Mantener capacidad de dirigir subsidios e incentivos en sectores que los justifiquen para realizar ventajas comparativas
	5.15) Denegación de beneficios	Garantizar la posibilidad de denegar beneficios en caso de empresas controladas por peruanos
	5.16) Cooperación Técnica	Lograr el desarrollo de un programa de promoción de inversiones norteamericanas en el Perú Lograr apoyo para la eliminación de trabas burocráticas que afectan el desarrollo de las inversiones privadas en el Perú Lograr acceso efectivo en el mercado de contrataciones públicas estadounidense para los proveedores peruanos en los niveles federal y subfederal.
	6.1) Acceso	Aplicación del trato nacional a los proveedores peruanos.
	6.2) Procedimientos	Establecer reglas claras que garanticen la participación de proveedores evitando un excesivo detalle procedimental.
	6.3) Transparencia	Lograr la mayor publicidad posible de forma oportuna con respecto a las medidas aplicables a los procedimientos de contratación pública así como de todos los actos regulados en el capítulo (convocatorias, registros, adjudicación de contratos, entre otros), con preminencia de la utilización de los medios electrónicos. Garantizar el derecho de los proveedores mediante el establecimiento/mantenimiento de una autoridad administrativa o judicial imparcial, independiente de las entidades, para recibir y revisar impugnaciones. Que ambas partes asuman compromisos para combatir el soborno y demás actos de corrupción.

VIII. -GN Solución de Controversias y Asuntos Institucionales

Tema		Asunto	Intereses de Perú
1) Solución de Controversias	1.1) Objetivo del mecanismo	Lograr un mecanismo ágil, transparente, eficiente y poco oneroso que permita al país resolver las controversias que se deriven del acuerdo de manera jurídica, eliminando al máximo las demoras e interferencias políticas.	
	1.2) Tratamiento de asimetrías	Equilibrar en la mayor medida de lo posible las grandes asimetrías existentes con disposiciones concretas que tomen en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y la vulnerabilidad de las economías.	
	1.3) Ámbito de aplicación	Lograr un ámbito de aplicación debidamente delimitado que incluya sólo las controversias causadas por alguna medida vigente (no por medidas en proyecto aún cuando sólo se pueda llegar a consultas por ellas) tomada por un Estado.	
	1.4) Cumplimiento del informe final del panel arbitral	Un mecanismos con decisiones vinculantes y no meramente recomendaciones, que preserve el carácter gubernamental del mismo.	
	1.5) Lista de Árbitros	Un mecanismo de elección de árbitros rápido y transparente que garantice la elección de árbitros imparciales y con expertise en los temas materia de la controversia.	
	1.6) Duración del procedimiento	Un mecanismo lo más corto posible con etapas que precluyan automáticamente.	
	1.7) Procedimientos especiales o de urgencia	De acuerdo a nuestra actual y potencial oferta exportadora, podría ser de gran interés el contar con un procedimiento sumario para bienes perecederos y aquellos que pierden rápidamente su valor comercial como los textiles (por la moda) o por ser estacionales.	
	1.8) Pagos que permitan retrasar el cumplimiento del informe final	Un mecanismo que al ser jurídicamente vinculante, no permita acudir a compensaciones y contribuciones monetarias que sólo benefician a la parte que puede "pagar" en tanto no cumpla con la decisión.	
	1.9) Participación no gubernamental	Participación de ONGs "desnaturaliza" procedimiento que es entre Estados	